



PROCESOS DE OFICINA (BACKOFFICE)

B.D. VOLCADO de DATOS Formato SQL

Mayo 2.016

20 de Mayo de 2.016



PROCESOS DE OFICINA (BACKOFFICE)



B.D. VOLCADO de DATOS Formato SQL

```
hot04lan
-----
SEVEN-STARS 01.03(2) VOLCADO DE DATOS en FORMATO SQL 1 Fecha: 05-07-2010
-----
(01) PERSONIFICACION.      (19) TOTALES DEL DIA.      (37) BOOK.CAT.PRECIOS
(02) REG. DE CONTROL.      (20) ENLACE CONTABLE.     (38) CLTES. POTENCIA.
(03) AUDITORIA GRAL.      (21) CONCEP. DE PAGO.     (39) FICHAS DE VISITA
(04) Class One, mantiene una politica de total transparencia, por ello cualquier cliente puede
(05) Exportar los datos de los todos lo ficheros, a formato SQL, para realizar con dichos ficheros
(06) exportados las operaciones que considere precisas (se generan con la terminación .ASC en
(07) el path indicado en la opción .B.7.3., pestaña System )
(08) (Dump_sql.dat). Posteriormente aquellos que tengan contratado StarCdB, tomaría dichos
(09) ficheros convirtiendolos a el formato SQL. Cada Cliente decide que SQL va a utilizar ( SQL
(10) SERVER, MySQL, ORACLE y cualquier otro que el CLIENTE decida en la contratación de
(11) StarCdB).
(12)
(13)
(14)
(15) PDTE.DE FACTURAR      (33) PRESUPUESTO UTAS     (51) RESERVA EXTERNA.
(16) FACTURAS.            (34) LLAMADAS TELEFO.    (52) DESGLOSE PENSION
(17) DIARIO PRODUCCI.     (35) DIARIO OCUPACION    (53)
(18) FICHAS POLICIA.      (36) ESTADOS HABITAC.    (54)
-----
Seleccione el Fichero a Volcar. [F2]=Volcar segun Parametros Control [ _ ]
-----
```



Disclaimer

El presente informe/documento es estrictamente confidencial y de uso interno de la Sociedad, y no podrá ser entregado, ni permitirse el acceso a terceros o hacer referencia al mismo en comunicaciones sin nuestro consentimiento previo por escrito.

Este documento ha sido preparado con fines exclusivamente informativos (nunca con carácter contractual) y refleja una serie de observaciones de carácter general sobre Class One.

Class One no acepta ningún tipo de responsabilidad frente a la Sociedad ni frente a ningún tercero como consecuencia de las decisiones o acciones que pueden ser adoptadas por la Sociedad basándose en el contenido de este documento.

En caso de contradicción o conflicto entre la versión electrónica y el documento físico, prevalecerá el documento físico.